

“Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DGE
Subsecretaría de Educación _ Dirección de Educación Especial



MEMORANDUM CONJUNTO 01 /2026

Inspectores Técnicos de Educación Especial

<u>Dirigida a:</u>	<u>Producido por:</u>
<ul style="list-style-type: none">- Equipos Directivos de Escuelas de Educación Especial Nivel Primario y EEI- Docentes de Educación Especial	<p><u>Inspectores Seccionales de Educación Especial:</u></p> <p>Sección 1: Lic.: Emilce Bianchini</p> <p>Sección 2 Prof.: María Azucena Gallardo</p> <p>Sección 3 Prof.: Liliana Gatica</p> <p>Sección 4 Prof.: Claudia de Angelis</p> <p>Sección U de E.F. Prof.: Mónica González</p>

Las Inspecciones Técnicas de las Secciones N° 1, 2, 3, 4,5 y Sección Única de Educación Física de Educación Especial, en un todo de acuerdo con el Memorándum 13/2026 emitido por la Dirección de Educación Especial, comunican que el acto público de **OFRECIMIENTO DE SUPLENCIAS DEPARTAMENTALES PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL** se llevará a cabo el día viernes 20 de febrero del 2026 a las 9:30 horas en simultáneo en las siguientes sedes:

- En la Escuela N° 2-002 “Pedro Nolasco Ferreyra”, sita en calle Garibaldi 280, Ciudad de Mendoza. Se realizará de forma presencial para los Departamentos: **Capital, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, San Martín, Lavalle, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, La Paz.**
- En la Escuela N° 2-018 “Prof. Cándido Fajardo”, sita en calle Olascoaga 1568 San Rafael. Se realizará de forma presencial para los Departamentos: **Tunuyán, Tupungato, San Carlos, General Alvear, San Rafael, Malargüe.**

Teniendo en cuenta las siguientes normativas: **Ley N° 6929 y Decreto N° 285/02. Ley N° 4934 y Decreto Reglamentario N° 313/85 y Resolución N° 484/97. Se recuerda que, en esta instancia, solo se realiza el primer llamado a docentes con Bono de Puntaje 2026 emitido por Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial.**

“Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DGE

Subsecretaría de Educación _ Dirección de Educación Especial

Los/as postulantes deberán concurrir con la siguiente documentación en formato papel:

- DNI: Original y copia
- CUIL
- Declaración Jurada de cargos /horas por sistema GEI. (Resolución 1107/19) con no más de 7 días de emisión. Se recuerda que participan docentes sin cargos o hasta 15 horas. Aquellos docentes que requieran rectificar su Declaración Jurada, es obligatoria la firma de la autoridad competente o la presentación de probanzas (ej. Acta de baja). Docentes sin trabajo completan sus datos y es suficiente la firma del postulante.
- Certificado de antecedentes penales Resolución N° 609/22 (Con una fecha de emisión no mayor a 90 días).
- Bono de puntaje Educación Especial 2026 de acuerdo con la especialidad ofrecida.
- Certificado de aptitud psicofísico apto (RESOL-2024-6641-E-GDEMZA-DGE):
 - Todos los certificados de aptitud expedidos bajo las Resoluciones N° 029-DGE-2017 y su rectificatoria y ampliatoria Resolución N° 172-DGE-2017 mantendrán su vigencia de ocho años desde la fecha emisión hasta el plazo que determina cada psicofísico ya otorgado, salvo las excepciones que Gobierno Escolar y/o el Servicio de Auditoría médica (SeAM) así lo determinen
 - La RESOL-2024-6641-E-GDEMZA-DGE se aplica de manera taxativa a todo CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA emitido a partir del 01 de enero de 2025.
 - Presentar certificado de base más complementario Educación Especial.
 - Tipo de certificado:
 - APTO-APTO CON PREEEXISTENCIA (habilita a optar para suplencias en cargos u horas en la modalidad y especialidad que habilita su certificado).
 - PROVISORIO : **sólo por embarazo** (habilita a optar para suplencias en cargos u horas en la modalidad y especialidad que habilita su certificado).
 - CERTIFICADO POR EFECTOR PÚBLICO (habilita a optar por suplencia por primera vez con Bono de Puntaje. El postulante deberá presentar en el término de 48 hs. hábiles códigos a SeAM.



Los cargos ofrecidos serán publicados en el Portal Educativo.

Se les recuerda concurrir con puntualidad a las 9:30 hs, teniendo en cuenta que sólo concursan quienes estén presentes al momento del inicio.

Los Ofrecimientos se realizarán con el siguiente orden:

Equipos Técnicos y Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa: Psicología, Fonoaudiología, Trabajo Social, Terapia ocupacional, Kinesiología, Psicopedagogía.

Av. Peltier 351. 2do piso Ala Este- Casa de Gobierno. Mendoza Ciudad. CP: 5500.

Teléfono: +54 0261 3852808 | dge-despecial@mendoza.gov.ar |

<https://www.mendoza.edu.ar/subsecretaria-de-educacion/direccion-de-educacion-especial/>

"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DGE

Subsecretaría de Educación _ Dirección de Educación Especial

Atención Temprana y Psicomotricidad.

Intérprete de Lengua de Señas.

Educación Física, Teatro, Música y Artes Visuales.



Escuelas de Educación Integral

Artístico Artesanal
Gastronomía
Industria de Producción Alimentaria (IPA)
Hotelería
Artes Visuales: Cerámica
Madera y Mueble
Construcciones
Textil e Indumentaria
Actividades Agropecuarias
Gráfico Multimedia

Cargos docentes: Maestro de Grado, Apoyo a la Inclusión Educativa, Disciplinas Básicas, Domiciliario/Hospitalario

Discapacidad Visual, Auditiva, Motora e Intelectual.


Prof. Mónica A. González
Insp. Técnico de Educ. Física
Especial Secc. Unica S.A.E.
L.N.I. 16.055.019


Lic. EMILCE BIANCHINI
DNI: 25.123.102
SUPERVISORA SECCIÓN N°1
EDUCACIÓN ESPECIAL


Prof. Lilianna C. Gatica
Inspectora Técnica
Sección N° 3 Educ. Especial
D.N.I. 21.705.325


María H. Gallardo
Supervisora Sección N° 2
Educación Especial
DNI: 27596288


Claudia Gómez Angulo
D.N.I. 23.840.366
Inspectora Técnica N° 4
Educ. Especial



Av. Peltier 351. 2do piso Ala Este- Casa de Gobierno. Mendoza Ciudad. CP: 5500.

Teléfono: +54 0261 3852808 | dge-despecial@mendoza.gov.ar |

<https://www.mendoza.edu.ar/subsecretaria-de-educacion/direccion-de-educacion-especial/>

“Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DGE
Subsecretaría de Educación _ Dirección de Educación Especial

